



OFICIO N° 63480
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.7°/372

VALPARAÍSO, 18 de marzo de 2024

La Diputada señora GLORIA NAVEILLAN ARRIAGADA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la fecha en que se efectuó la licitación del servicio de buses contratados por la Seremi de educación para el traslado de niños en el radio de la comuna de Lumaco, indicando a partir de qué mes se considero el inicio de la prestación, las empresas que se hayan adjudicado la licitación de este servicio en los últimos 3 años, el nombre del dueño y representante legal, el costo total, la forma en que opera en otras comunas y la cantidad de alumnos que se atiende por comuna donde se presta el servicio, dentro de la esfera de su competencia.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0E7733C2F7B663F6



VALPARAÍSO, 18 de Marzo de 2024

REF.: Solicita información

A: **SR. NICOLAS CATALDO**
MINISTRO DE EDUCACIÓN
SRA. ALEJANDRA ARRATIA
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
SRA. MARCELA CASTRO
SEREMI EDUCACION ARAUCANIA
SR. RICHARD LEONELLI
ALCALDE DE LUMACO

DE: **SRA. GLORIA NAVEILLAN ARRIAGADA**
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

Junto con saludar cordialmente, y de conformidad a los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicito se remita a esta Cámara los antecedentes que se indican a continuación en el más breve plazo:

Que, de acuerdo a diversas denuncias y noticias publicadas en las últimas semanas, me he enterado acerca de una situación complicada que está ocurriendo en la comuna de Lumaco, donde el servicio de buses contratados por la seremi de educación (empresa SURTRANS) para el traslado de niños en el radio de la comuna fue suspendido sin previo aviso ni justificación, lo que dejó a varias familias sin posibilidad de llevar a los niños al colegio.

Atendida la gravedad del asunto, es que solicito se me remitan los siguientes antecedentes: 1) cuándo se hizo la licitación; 2) a partir de qué mes se considero la licitación para la prestación del servicio; 3) empresas que se hayan adjudicado la licitación de este servicio en los últimos 3 años, el nombre del dueño y representante legal; 4) costo total del servicio tanto en Lumaco





como en otras comunas que se encuentre operando; 5) cantidad de niños que se atiende por comuna donde se presta el servicio.

Quedo atenta a su respuesta, se despide atentamente,

Gloria Naveillan Arriagada
Diputada de la República

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GLORIA NAVEILLAN A.

